



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

ACTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

TRABAJADOR/A SOCIAL

AYUNTAMIENTO DE COAÑA

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Coaña, siendo las 9:30 horas del día 19 de mayo de 2017, se reúne la Mesa de Selección designada por Resolución de Alcaldía de fecha 3 de mayo de 2017, formada por:

- Presidente: Constantino Fuertes Rodríguez (Secretario-Interventor Municipal).
- Vocales:
 - Marta Coronas Martínez (Trabajadora Social Municipal).
 - Ana María Méndez Infanzón (Empleada Municipal).
 - Inés García Díaz (Empleada Municipal).
- Secretaria: Natividad López García (Empleada Municipal).

Se procede a la revisión de la documentación recibida de los aspirantes a cubrir temporalmente, el puesto de Trabajador/a Social en los municipios de Coaña y Villayón y según las bases que rigen este proceso selectivo, publicadas el pasado 4 de mayo de 2017; estableciendo las siguientes listas provisionales de inscritos/as, admitidos/as y excluidos/as, por orden de registro de entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Coaña.

LISTA PROVISIONAL DE INSCRITOS/AS

Nº REG.	N.I.F.
549	53.519.957-S
552	53.517.015-V
562	71.041.537-B
567	71.895.061-M
568	77.413.589-M



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

573	76.940.089-Y
574	32.891.773-W
575	01.178.439-B
576	71.896.164-G
586	53.516.239-T
590	11.443.710-Z
591	71.879.227-H
595	76.941.101-Y
597	33.992.304-Y
599	71.775.989-G
600	71.675.010-H
601	71.662.375-X
602	71.895.492-E
603	11.430.033-E
604	10.892.212-X
605	71.627.350-Z
606	76.583.350-C
607	53.517.929-B
608	71.773.189-X
613	36.156.601-A

[Handwritten signature]

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

Nº REG.	N.I.F.
549	53.519.957-S
552	53.517.015-V
568	77.413.589-M
575	01.178.439-B
576	71.896.164-G
586	53.516.239-T
591	71.879.227-H
597	33.992.304-Y
600	71.675.010-H
603	11.430.033-E
604	10.892.212-X
605	71.627.350-Z
613	36.156.601-A

[Handwritten signature]





AYUNTAMIENTO DE COAÑA

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS

Nº REG.	N.I.F.	MOTIVO EXCLUSIÓN
562	71.041.537-B	NO CUMPLIR REQUISITOS
567	71.895.061-M	NO PRESENTACIÓN VIDA LABORAL ACTUALIZADA
573	76.940.089-Y	NO CUMPLIR REQUISITOS
574	32.891.773-W	NO PRESENTACIÓN VIDA LABORAL ACTUALIZADA
590	11.443.710-Z	NO CUMPLIR REQUISITOS
595	76.941.101-Y	NO CUMPLIR REQUISITOS
599	71.775.989-G	NO PRESENTACIÓN VIDA LABORAL ACTUALIZADA
601	71.662.375-X	NO CUMPLIR REQUISITOS
602	71.895.492-E	NO CUMPLIR REQUISITOS
606	76.583.350-C	NO PRESENTACIÓN VIDA LABORAL ACTUALIZADA
607	53.517.929-B	NO CUMPLIR REQUISITOS
608	71.773.189-X	NO CUMPLIR REQUISITOS

En relación a la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, el Tribunal INFORMA: que pese a que por un error, en la documentación a presentar no se exigía la acreditación de la situación de desempleo (a pesar de figurar en las bases como requisito), se ha verificado el cumplimiento del mismo por parte de todos los/as candidatos/as mediante la comprobación a través del Informe de Vida Laboral actualizado de la situación actual de alta o baja en la Seguridad Social.

Asimismo, una vez finalizado el proceso selectivo y antes de proceder a la contratación del seleccionado/a, éste/a ha de presentar un Informe de Desempleo que certifique el cumplimiento del requisito de desempleado.





AYUNTAMIENTO DE COAÑA

Es por ello, que el Tribunal finalizada la revisión de los documentos aportados por los/as aspirantes, da paso a la publicación de estas listas provisionales de inscritos/as, admitidos/as y excluidos/as.

Asimismo, se establece un periodo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación de estas listas para realizar alegaciones, finalizando el plazo el jueves 25 de mayo de 2017 a las 14:00 horas, teniendo en cuenta que el lunes 22 de mayo es festivo local y las dependencias del Ayuntamiento de Coaña permanecerán cerradas.

Igualmente, se informa que una vez finalizado el periodo de alegaciones y tras reunirse de nuevo esta Mesa de Selección, serán publicadas las listas definitivas de admitidos/as al proceso selectivo, así como la información relativa al lugar y hora de celebración de la prueba selectiva, que está prevista para el lunes día 29 de mayo de 2017.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta la sesión siendo las 10:45 horas, del 19 de mayo de 2017.

EL TRIBUNAL

